

XLIX.

Nuevas lamentaciones.

(Marzo de 1866. Publicado en el "Pensamiento"  
de Veracruz.)

La *Estafeta* acaba de publicar un artículo, con el objeto de probar que en esta tierra los extranjeros son cordialmente aborrecidos, no solo por las clases ínfimas y medianas, sino tambien por los funcionarios públicos y aun por los altos funcionarios.

Supone que la mala prevencion que en México existe contra esos pobres extranjeros, es la causa de que no se les hagan concesiones de ninguna clase, de que se les nieguen los privilegios que piden, y de que, en fin, las grandes empresas materiales estén todas en manos de mexicanos, que se entiende son incapaces de llevarlas á cabo.

Encuentra en esto una grande injusticia, una ingratitude extraordinaria contra los que son el remedio de los males del país, puesto que nos traen sus personas para poblarle, sus industrias para engrandecerle, su literatura y sus ciencias para instruirnos, sus leyes para civilizarnos, y en fin, y lo que es mas, montones inmensos de oro europeo para en-

riquecer este suelo miserable que nada produce, en cuyas entrañas no hay una sola mina de metales preciosos ó de carbon de piedra, y cuya vegetacion es tan pobre, que apénas produce raquíuticos pastos para alimentar escuálidos ganados.

La *Estafeta* aboga, y por Dios que con sobrada justicia, porque cese esa mala prevencion contra los extranjeros, que los tiene reducidos en nuestro país al mas miserable estado; y aunque no lo dice expresamente, suponemos que buenas ganas tiene de que la empresa del ferro-carril de esta ciudad á México, se quite con cualquiera pretexto á los Sres. Smith Knight y C.<sup>a</sup> (*mexicanos*, como todo el mundo sabe), y se le conceda á algun extranjero; que el Banco de México, las mensajerías imperiales, el *express*, las líneas telegráficas, el alumbrado de gas, los ferro-carriles en ciernes, cuyo establecimiento, cuya explotacion y cuyo privilegio se han concedido á individuos tan *mexicanos* como los que acabamos de nombrar, se den, de cualquiera modo que sea, á extranjeros, que, despues de andar miles de leguas y correr los riesgos de la navegacion, por traernos, con tanto desinterés, sus riquezas y su inteligencia, viven en nuestro país en la mayor miseria, ven rechazadas por el gobierno todas sus solicitudes, corren peligro inminente de ser asesinados por los bárbaros y sanguinarios mexicanos, entre los cuales es preciso confesar que no hay uno bueno, y tienen al fin que volverse á su patria completamente arruinados, y eso, se entiende, si tienen la



rara fortuna de escapar vivos á las puntas de nuestros puñales, y á nuestros dientes de antropófago.

Ni las lamentaciones de Jeremías son mas tier-  
nas que las de la *Estafeta* en este sentido, y buenas lágrimas nos ha hecho derramar, presentándonos el cuadro lastimoso del triste estado á que nuestra barbarie tiene reducidos á los europeos que por desgracia suya llegan á estos rumbos.

El artículo de la *Estafeta* no solamente ha conmovido todas las fibras de nuestra sensibilidad, sino que nos ha proporcionado tambien la ocasion de instruirnos en la historia de nuestra patria, refiriéndonos un acontecimiento que no conociamos á pesar de haber nacido en este país y seguido atentamente su historia, y que, sin embargo, llegó á noticia del actual redactor de la *Estafeta*, con todo y que entónces no pensaba todavía en venir á México á civilizarnos con sus luminosos, lógicos, y sobre todo, verídicos artículos.

Es el caso, que Juarez, el bárbaro Juarez, se ha complacido un dia en presenciar, desde un balcon del palacio nacional, un motin popular contra los españoles, en el que se arrastró la bandera ibérica por el lodo y por *cosas peores*, dice la *Estafeta*, espectáculo que pareció agradar tanto al presidente, que si no le aplaudió con estrepitosas palmadas, fué porque le contuvo, no un resto de decoro, porque es claro que siendo mexicano Juarez no conoce esa cualidad ni por el forro, sino el temor de lastimarse las manos.

No nos cuenta el cronista de la *Estafeta* si el gobierno de Juarez recompensó á los que proporcionaron tan agradable rato de solaz á S. E. el Presidente; pero puede suponerse caritativamente, que si no se les concedió la medalla del mérito civil, porque entónces no estaba todavía en moda, se les ha de haber dado bastante dinero, sacado, por supuesto, de las arcas de los extranjeros, tal vez de los mismos españoles insultados en su bandera, como una muestra de la aprobacion que se daba á sus actos.

Otra queja gravísima que contra los mexicanos tienen los extranjeros, y que la *Estafeta* consigna seria y cuidadosamente, es que se atreven á llamarlos *gachupines*, *gabachos*, *gringos*, *guajolotes*, etc., lo que no puede ser mas inconveniente ni mas injurioso; son calificaciones esas, junto á las cuales son flores y miel las de *pobres diablos*, *asesinos*, *ladrones*, *antropófagos* y otras tan sonoras con que nos regalan sus señorías, y que tan bien merecemos.

Suplicamos á nuestros lectores nos perdonen el tono que hemos adoptado en este artículo, abandonando por hoy nuestro comun estilo. La culpa no es nuestra. Son tan extravagantes las quejas de la *Estafeta*, en un país donde, como todo el mundo sabe, se ha tratado siempre con tanta franqueza y cordialidad á los extranjeros, donde se les prefiere por lo comun á los hijos del país, no solamente para las empresas cuya concesion depende del go-



bierno, sino tambien para las necesidades de la vida privada, pues extranjeros son y han sido casi siempre los concesionarios de privilegios para grandes empresas industriales, y extranjeros son por lo comun los peluqueros, los sastres, los zapateros y demas artesanos que ocupamos; son, deciamos, tan extravagantes las quejas del periódico francés, que nos ha parecido no debiamos ocuparnos seriamente en ellas, sino verlas de la misma manera que la disparatada charla de un loco ó la de un niño que comienza á hacer uso de la palabra. Tomar á lo serio lo que un niño ó un loco dicen, seria sin duda mayor niñería y mayor locura que la de ellos.

Si á pesar de eso hemos querido consignar en este artículo las acusaciones de odio á los extranjeros que formula la *Estafeta*, no solamente contra nosotros, sino tambien contra el gobierno, es para hacer notar lo infundado de ellas y para que se vea la conciencia y la verdad con que escriben nuestra historia los extraños en la capital misma de la nacion.

L.

### Contrastes

(Marzo de 1866. Publicado en el "Pensamiento" de Veracruz.)

Hay en Paris un periódico oficioso que tiene por título *Le Constitutionnel*, y al que por mal nombre llaman *le journal des epiciers*; está pagado por el gobierno, como su calificacion de oficioso lo indica, y hace en Francia un papel tan ridículo, como el que en México hacen el *Mexicano* y la *Nacion* que son de su mismo jaez.

Su objeto es incensar á quien le paga; su obligacion, aprobar ciegamente las disposiciones del gobierno, celebrar todos sus actos, ensalzar los resultados de sus combinaciones, confundir bajo el peso de calumniosas y terribles acusaciones á los que tienen la desgracia ó la dignidad de encontrarse en el camino que sigue la política imperial, y prodigar injuriosos dictados á sus enemigos.

Ya comprenderán por esto nuestros lectores cuál es el valor que debe darse á los artículos publicados por ese eco de las voluntades supremas, y si sus juicios serán ó no imparciales, si los que los emiten tienen la conciencia de sus deberes como



escritores públicos, y si podrán ó nó ser voto, como se dice vulgarmente, en las cuestiones que en la actualidad agitan al mundo político.

Pues bien, el *Constitucional* ha publicado un artículo intitulado *El derecho divino del Sr. Juarez*, en el que, como es ya costumbre entre los escritores partidarios de la intervención, no escasean por cierto los dictados de bandidos y asesinos para los liberales, y en el que se acusa también, como es de moda, al Sr. Juarez, de haber cometido inauditas extorsiones contra los súbditos extranjeros residentes en nuestro país.

A creer al articulista, bajo el naciente imperio se disfruta hoy de todas las ventajas y garantías apetecibles, el tesoro está colmado, reina una paz octaviana, los súbditos que habitan las partes más remotas de la nación, enteran religiosamente sus contribuciones en las arcas del Erario imperial, y Juarez, á cuatrocientas leguas de distancia de la capital, huyendo de pueblo en pueblo, dejando á su paso un reguero de sangre que no basta para apagar el fuego de las poblaciones incendiadas, ni para sofocar el gemido de los desolados y arruinados habitantes á quienes ha despojado de cuanto tenían de más precioso, su honra y sus riquezas, no cuenta con más defensores que unos cuantos bandidos de camino real.

El cuadro, como se ve, es palpitante; no se puede dar mayor viveza de colorido, más valentía de tonos, y contemplado á una distancia de dos mil

leguas, es tan halagador para los enemigos del Sr. Juarez, como lastimoso y desgarrador sería para los que fuesen víctimas de semejantes extorsiones y no hubieran podido ver la situación desde el gabinete del redactor del *Constitucional*.

Juarez, según tan concienzudo escritor, es el Attila del siglo XIX, y sus secuaces, más bárbaros que los de aquel azote de la humanidad, no son dignos de ser tratados como hombres, sino como bestias feroces.

Dos periódicos, la *Estafeta* y la *Nación*, han reproducido en México el artículo del *Constitucional* de que hemos tratado de dar una idea á nuestros lectores; el primero de dichos periódicos dice en una introducción, que el cuadro trazado por el articulista parisiense, no deja de adolecer de cierto optimismo en lo que toca á la situación envidiable del imperio; pero le reproduce, sin duda porque son muy de su agrado las calificaciones de bandidos de camino real que de los partidarios del Sr. Juarez hace el periódico oficioso de París. La *Nación*, como era de esperarse de quien en la misma situación del *Constitucional* se halla, no hace ninguna salvedad; dá un lugar preferente en sus columnas al artículo en cuestión, por lo interesante de él; lo que basta y sobra para comprender que es de todo su gusto, y que ella no le habría escrito mejor.

Acostumbrados como estamos á ver estampados todos los días, con letras de molde, los dictados de



bandidos aplicados á los defensores de la causa republicana, personificada en el Sr. Juarez, no extrañaríamos que la *Estafeta* y la *Nacion* se hayan apresurado á reproducir el artículo del *Constitucional*, si las apreciaciones de dicho artículo no contrastaran extraordinariamente con los términos en que está concebida una carta del Sr. mariscal Bazaine, á D. Vicente Riva Palacio, defensor de la causa de la República, y cuya carta han publicado recientemente todos los periódicos.

No sabemos qué autoridad será mas competente para juzgar los hombres y las cosas de México; si la del mariscal Bazaine, que los ve de cerca, ó la del redactor del *Constitucional*; si la del primero, es menester confesar que ha habido ligereza y aun falta de cortesía para con él por parte de los colegas de México al reproducir, con intervalo de muy pocos dias, un artículo en el que se calificaba á los disidentes de una manera absolutamente opuesta á la que en su carta al Sr. Riva Palacio lo hacia; si la del segundo, dejando á un lado la inconsecuencia de periódicos que así acogen hoy una opinion como otra contraria mañana, debian haber puesto una introduccion á la carta del Sr. Bazaine, manifestando que no estaban de acuerdo con sus apreciaciones, y que en el concepto de ellos, el Sr. Riva Palacio no merecia las honrosas palabras que se le dirigieron.

Un mariscal de Francia, usando de reciprocidad para con el Sr. Riva Palacio, defensor de Juarez,

Hamándole *señor general*, dándole las gracias por la *caballerosidad y benevolencia* de que habia usado para sus prisioneros, aceptando, para complacerle, el cange que proponia, y la comprension en dicho cange de los Sres. Tapia y Canto, protestándole las seguridades de su consideracion, tratando, en fin, de potencia á potencia con él, hace, á fé nuestra, un contraste muy marcado con el redactor pagado de un periódico oficioso, calificando de bandido al mismo que acaba de ser honrado con tales muestras de estimacion por un alto personage que comprende perfectamente las leyes del honor.

Por una parte, la caballerosidad, la lealtad, la franqueza del soldado; por la otra, la degradacion del que vende su pluma y su conciencia; dos entidades opuestas, dos juicios diversos, dos opiniones diferentes; el corazón y la inteligencia se inclinan hácia donde se hallan los elementos que les son simpáticos; el fallo no puede ser dudoso, y la vergüenza que ciertas palabras envuelven para los que merecen ser calificados con ellas, recae toda sobre los que las aplican sin justicia. La posteridad elegirá entre el dicho de un mariscal de Francia y el de un escritor mercenario, y calificará imparcialmente á los defensores de las instituciones republicanas.



## Una advertencia.

(Marzo 22 de 1866. Publicado en el "Pensamiento"  
de Veracruz.)

La *Sombra* ha recibido la primera advertencia con motivo de los *apuntes históricos* que hacia algunos dias estaba publicando; otros asuntos, de gran importancia, nos han dado últimamente materia para nuestros acostumbrados artículos, y por eso no hemos podido hasta ahora ocuparnos en emitir nuestro juicio acerca de la admonicion que pesa sobre el colega que acabamos de nombrar.

El amor á la justicia, y la hermandad que debe haber entre los órganos de la prensa liberal, nos hacen hoy tomar la pluma para asentar rápidamente algunas observaciones sobre la advertencia en cuestion; y protestamos de antemano que en ello no llevamos la mira de denigrar á determinadas personas, lo que, en nuestro concepto, seria mezquino, sino la de poner de manifiesto, apoyándonos en un ejemplo palpable, los inconvenientes que presenta el sistema de advertencias y la mala manera con

que por algunas autoridades se comprende la libertad que parece haberse concedido á la prensa.

Los términos en que está concebida la *advertencia* que ha recibido la *Sombra*, dan bastante á entender, por sí solos, las vacilaciones de la autoridad que la hizo; un funcionario público, al dictar una medida conforme á la ley que señala sus atribuciones y le da facultad para obrar de cierta manera en casos determinados, no necesita otro apoyo que la ley y la justicia; debe saber hasta donde llegan los límites de su autoridad, y obrando dentro de ellos, no tiene para qué usar de fórmulas con las que parece disculparse de sus determinaciones.

Una de las razones en que se funda la disposicion que ahora nos ocupa, es que los apuntes de la *Sombra* contienen *especies depresivas y altamente injuriosas á una clase de la sociedad (el clero), sin que tales injurias puedan demandarse ante los Tribunales, pues las personas que por su gerarquía y carácter llevan, por decirlo así, la representación de aquella misma clase están por tales circunstancias imposibilitadas de adoptar un procedimiento comun.*

Tiempo ha que creíamos abolidos los privilegios, y que el clero, no ménos que las otras clases de la sociedad, podia ser juzgado por sus actos públicos, sin incurrir por eso los que se atrevieran á levantar el velo que por largo tiempo ha encubierto sus manipulaciones, en los anatemas que en los tiempos del mas exagerado fanatismo pesaban sobre los que no reconocian en esa clase de la sociedad algo



de divino y sobrenatural que no permitia se la juzgara como á las demas en sus relaciones con el mundo.

Mucho nos extraña tambien que la Prefectura política de México se constituya vengadora de injurias (que no lo son, como mas adelante lo probaremos), porque la clase á que van dirigidas no puede denunciarlas ante los tribunales, cuando hemos visto á esa misma clase, en todos tiempos, nombrar á sus apoderados para que la representen cuando algun negocio del fuero comun trae entre manos, y entablar así pleitos judiciales por deudas ó por cualquiera otra causa.

Por otra parte, como acabamos de indicar, el clero no puede, con buen derecho, considerarse injuriado porque han salido á la luz pública los documentos que prueban la parte activa que ha tomado en nuestras guerras civiles; la *Sombra* no ha atacado á las instituciones ni á las personas de esa clase; con muy justa razon ha condenado, como cualquiera hombre de buen sentido lo haría, que olvidando el clero de México su mision de paz y de consuelo, no haya vacilado un punto en emplear los caudales de la Iglesia, que debian servir para el esplendor del culto ya no que para aliviar la miseria de los desventurados, en fomentar la guerra, en recrudecer los odios, en afilar las armas que debian empuñar manos fraticidas para derramar la sangre mexicana creyendo defender una causa justa, santa, cuando solo defendian mundanas am-

biciones y terrenales intereses. La verdad no ha sido nunca una injuria.

La conducta del clero mexicano en nuestras guerras civiles no solo puede ser juzgada, sino que debe serlo, y muy severamente, por todos aquellos á quienes la inteligencia y el deber han puesto una pluma en la mano; la mision de los escritores públicos es señalar las llagas sociales; introducir en ellas la sonda para conocer su profundidad, y pedir que se les aplique el cauterio que debe sanarlas. La primera condicion para remediar un mal es conocerle, saber que existe y cuáles son sus condiciones. Los males pasados sirven de leccion para remediar los presentes y para evitar los futuros; y un gobierno nuevo, que desee consolidarse, que quiera tener garantías de conservacion y de existencia, léjos de tomar á mal á los escritores públicos que investiguen el origen de los males de que ha adolecido el pueblo que comienza á gobernar, léjos de castigarlos porque le señalan, debia, al contrario, animarlos á continuar en ese camino, para adquirir así las lecciones de la experiencia que no pudo recibir prácticamente.

Es verdad que la *Sombra*, al poner á descubier- to los actos del clero en la época á que se refiere en sus apuntes, ha herido susceptibilidades, no solo de los individuos que componen esa clase, sino de los funcionarios públicos de entónces; es cierto que el Sr. prefecto político interino que ordenó se le hiciese á nuestro colega la *advertencia* fué mi-



nistro del gobierno de aquel tiempo, y que la prudencia debia contener, por lo tanto, al que quisiera levantar la losa del sepulcro blanqueado en que se creian enterrados para siempre los recuerdos de ciertos actos misteriosos; pero es verdad tambien que ninguna consideracion, ninguna prudencia, deben detener á la verdad en su camino, mucho mas cuando su exposicion franca y sencilla puede contribuir á evitar males que por desgracia están muy léjos todavía de desaparecer de entre nosotros, y que hacen peligrar el porvenir de un pueblo.

Se quiere que se olviden las antiguas preocupaciones, que se acallen los odios de partido, y los mismos que debian contribuir al logro de este fin no tienen el valor suficiente para despojarse de su antigua piel y obrar como hombres nuevos y completamente extraños á esos odios y á esas preocupaciones. Que se examinen con imparcialidad los apuntes de la *Sombra*; apoyados en documentos auténticos, dan una idea de nuestra pasada historia; si en ella hacen un mal papel los que debian aparecer como consoladores y pacificadores, culpa es de ellos y no de quien refiere sus actos y los juzga.

La *advertencia* que la publicacion de los apuntes ha valido á la *Sombra*, mas que una prueba de culpabilidad del colega de México, lo es del poder y de la influencia que todavía ejercen en ciertos ánimos, los que tanto han estorbado la paz y el engrandecimiento de nuestra patria.

Cuando el yugo á que el fanatismo religioso ha

uncido de mucho tiempo atrás á algunas clases de la sociedad, se haya al fin sacudido, entónces, y solo entónces, comenzará la era de verdadera regeneracion para México; hasta entónces la libertad dejará de ser una quimera, y un escritor público podrá señalar los males que aquejan á la sociedad, para que se les aplique eficaz remedio, sin temor de que el cumplimiento de su deber le atraiga el castigo señalado á los infractores de las leyes.